

Nuestro código de ética y conducta

Granjas Carroll de México
2023





Nuestro código de ética y conducta

Granjas Carroll de México
2023



Contenido

4	<i>Mensaje de nuestros directores</i>
5	<i>Introducción</i>
7	<i>Granjas Carroll te da la bienvenida</i>
8	<i>Fundamentos de GCM</i>
9	<i>Nuestros valores</i>
10	<i>Empresa socialmente responsable</i>
13	<i>Nuestros compromisos</i>
13	<i>a) Con la empresa</i>
14	<i>b) Con nuestros colaboradores</i>
17	<i>c) Con nuestros clientes</i>
18	<i>d) Con los proveedores</i>
18	<i>e) Con el Gobierno</i>
19	<i>f) Con nuestra competencia</i>
20	<i>g) Con el cuidado animal</i>
21	<i>h) Con el autocontrol y los adecuados riesgos de operación</i>
22	<i>i) Con las comunidades</i>
23	<i>j) Con los accionistas</i>
24	<i>Nuestras operaciones y actividades</i>
24	<i>Manejo de información y herramientas tecnológicas</i>
27	<i>Medios de comunicación</i>
27	<i>Conflicto de intereses</i>
30	<i>Declaración que prohíbe discriminación y acoso ilegal en Granjas Carroll</i>
32	<i>Declaración contra soborno y corrupción</i>
35	<i>Regalos y entretenimiento en Granjas Carroll</i>
37	<i>Confidencialidad en Granjas Carroll</i>
38	<i>Política de gestión integral</i>
39	<i>Canales de comunicación</i>
40	<i>Denuncias</i>
43	<i>Carta - compromiso</i>

Mensaje de nuestros directores

Un factor fundamental del éxito de Granjas Carroll de México, S. de R.L. de C.V. (en adelante “Granjas Carroll” y/o “GCM”) ha sido vivir con valores y principios, ser una empresa íntegra y contar siempre con un equipo de colaboradores comprometidos con la misma y su cultura organizacional. Nuestros valores y tradiciones siguen siendo la base sobre la que se construyen nuestras acciones y procesos.

Todos tenemos la obligación de actuar con base a este Código de Ética y Conducta no solamente para apoyarnos a los marcos legales de nuestro país, sino para garantizar la aplicación de los más altos estándares y principios de responsabilidad social corporativa.

Los invitamos a participar de manera activa y protagonista, junto con Granjas Carroll en la construcción de un mejor entorno para nuestra empresa.

Estamos seguros de que contamos con su apoyo, entusiasmo y compromiso.

Con un cordial saludo,
Equipo Directivo de Granjas Carroll



Introducción

GCM se orienta por valores específicos que le han llevado a ser lo que hoy es. Este documento contiene las normas, valores y lineamientos que permiten que todos los colaboradores de GCM se desarrollen de manera ética y responsable.

El compromiso de quienes colaboramos en GCM es dar vida a este documento, mediante su aplicación en nuestras acciones.

Una cultura basada en estos principios y normas fortalece nuestra operación y competencias y nos ayuda a incrementar el valor de la empresa para todos nuestros clientes, colaboradores, inversionistas, proveedores y comunidades.

An aerial photograph of a rural landscape, overlaid with a semi-transparent orange filter. In the background, there are large, rugged mountains. The middle ground shows a wide, flat area with scattered trees and a dirt road. In the foreground, there is a large, rectangular structure, possibly a farm or industrial site, with several smaller buildings and trees. The overall scene is peaceful and rural.

*Vivir éticamente nos
dignifica como **personas**
y como **profesionistas**.*



te da la bienvenida

La ética empresarial constituye para GCM la mejor forma de conducirse en los negocios; es la manera transparente y honesta de actuar para que el beneficio común exista en todas las relaciones que la empresa establezca, tanto de manera interna como externa.

Este Código está basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América (“Foreign Corrupt Practices Act” y/o “FCPA”), la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal Federal y el Reglamento Interno de Trabajo de GCM.

Nuestro Código de Ética aplica para todos los colaboradores y terceros que trabajen para y/o con Granjas Carroll de México, las situaciones que no estén previstas en el mismo se atenderán por el Comité de Ética quienes resolverán conforme a los criterios contenidos en el presente.

Fundamentos de GCM

Misión: Ser líderes en el mercado porcícola de México, produciendo, sustentablemente, cerdos de la más alta calidad para el consumidor.

Mantenemos un alto compromiso hacia la alimentación de nuestro país, la rentabilidad del negocio, la comunidad que producimos, el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal.

Logramos todo esto haciendo énfasis en el desarrollo profesional, personal y familiar, entendiendo que el capital humano es el pilar de la organización.

Visión: Ser la marca mexicana de carne de cerdo más valorada por el consumidor en los mercados donde participamos.

Nuestros valores

Actitud

Trabajamos con actitud positiva en todo momento. Somos optimistas, nuestro quehacer nos genera satisfacción y plenitud.

Confiabilidad

Somos una organización que gana cotidianamente la confianza de sus clientes actuando con integridad.

Excelencia

Somos perseverantes y efectivos. Construimos soluciones innovadoras y armónicas.

Sustentabilidad

Nos proyectamos a largo plazo siendo rentables y mirando en todo por el cuidado del medio ambiente, el bienestar animal y la sociedad.

Inclusión

Somos una organización abierta a la diversidad, promotora de una sociedad para todos y todas.

Trascendencia

Construimos un legado con cada una de nuestras decisiones y acciones.

Empresa socialmente responsable

En reconocimiento a nuestro compromiso con la sociedad en su conjunto y en especial con las comunidades en las que trabajamos y a nuestras prácticas destacadas de negocios, hemos sido reconocidos como Empresa Socialmente Responsable (“ESR”) desde el año 2007 por el Centro Mexicano para la Filantropía (“CEMEFI”). Este reconocimiento nos ha permitido continuar desarrollando nuestra cultura de conciencia y apoyo para todas las iniciativas, proyectos y temas que tengan que ver con responsabilidad social.

El compromiso de las y los directivos se refleja claramente en su apoyo permanente a las iniciativas y proyectos de contenido social. Es importante que todos los colaboradores participemos en este tipo de iniciativas.

Al mantener, ampliar y especializar este tipo de prácticas; al continuar implementando proyectos de beneficio social y al comprometernos con el mejoramiento continuo, aseguramos no solamente refrendar nuestro distintivo como ESR, sino mantenemos nuestro liderazgo y reconocimiento entre las empresas comprometidas con el desarrollo social.

Al formar parte de nuestra empresa estás adquiriendo el compromiso activo de ser un actor principal en la consolidación de la responsabilidad social y llevar a cabo cada programa o iniciativa que mejore nuestras prácticas, nuestro entorno y nuestra cultura como una ESR.

Como parte del compromiso adquirido te presentamos el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable:

La Empresa socialmente responsable...

1. Promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.

2. Hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un Código de Etica.
3. Vive esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana. Esto lo ratificamos al estar adheridos como empresa al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (“ONU”).
4. Promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (colaboradores, familiares, proveedores, clientes, etc.).
5. Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación y rescate del medio ambiente.
6. Está comprometida con Cuidado Animal, esto es, que todos los animales cuenten con derecho a la debida alimentación, se encuentren libres de enfermedades, que no se sientan amenazados, que se encuentren cómodos y que tengan derecho a un sacrificio indoloro.
7. Identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades de las cuales somos vecinos.
8. Identifica, se suma, promueve y apoya causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
9. Invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera.
10. Participa mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad, civil, cámaras, agrupaciones y/o con las tres esferas de gobierno en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público en el contexto local, regional, nacional e internacional.

Empresa socialmente responsable

11. Toma en cuenta e involucra a su personal, clientes, proveedores, etc., en sus programas de inversión y desarrollo social consolidando así su Voluntariado Corporativo.

En GCM, tanto las áreas de Relaciones Públicas, Responsabilidad Social Corporativa y Sustentabilidad como de Capital Humano están constante y activamente comunicando los temas de responsabilidad social y manejan de manera coordinada los programas de voluntariado corporativo.

Te invitamos a acercarte a cualquiera de estas áreas para participar en nuestro programa de voluntariado y a mantenerte informado sobre los mismos.

Te damos la bienvenida a esta cultura de responsabilidad social y sabemos que al formar parte de nuestra empresa contaremos con tu compromiso y participación activa en la construcción del camino para seguir siendo una ESR y mostrar nuestro compromiso con las comunidades donde producimos.



Nuestros compromisos

En GCM, consideramos que el compromiso es uno de los valores que nos rigen como empresa, por tanto, queremos compartirte las responsabilidades que tenemos con los distintos actores y grupos de interés que conforman esta institución para así poder garantizar un clima de respeto dentro y fuera de nuestra organización.

A continuación, por favor sítete encontrar las guías y lineamientos éticos sobre los cuales se basa nuestro actuar como parte de la comunidad GCM:

a) Con la empresa

- En GCM, el servicio es nuestro motor principal, por lo que esperamos de nuestros colaboradores dedicación y entrega en todo lo que hacemos.
- La honestidad, eficiencia y calidad son las bases fundamentales de cada integrante de GCM.
- Nuestros clientes y proveedores son gente comprometida, trabajadora y responsable con quienes forjamos un mejor futuro.
- Esperamos de nuestros colaboradores un sentido solidario y de colaboración para trabajar juntos en pro de nuestra empresa.
- Los empleados debemos abstenernos de comentarios dolosos o mal intencionados en detrimento de GCM y/o de nuestros compañeros.
- Ningún empleado puede utilizar el nombre Granjas Carroll de México S. de R.L. de C.V., o cualquiera de sus variantes (ej. Granjas Carroll, GCM, etc.) así como el resto de los recursos que le provee la empresa para actividades de beneficio personal y/o de un tercero.
- Los empleados que decidan participar en actividades políticas de cualquier índole durante su tiempo personal no deberán involucrar a GCM

Nuestros compromisos

de ninguna manera; debiendo siempre aclarar que se actúa a título personal y no en representación de la empresa, ya que ésta no influye, apoya o interviene de forma alguna en estas actividades.

- Los colaboradores de GCM debemos reportar a nuestro superior jerárquico inmediato y/o al Comité de Ética a través de la Línea de Ética, cualquier irregularidad que pueda causar daños y/o prejuicios a los intereses de la empresa o de sus colaboradores.

b) Con nuestros colaboradores

- Es nuestro compromiso mantener un ambiente de trabajo propositivo, que contribuya favorablemente a alcanzar los objetivos de la empresa y el desarrollo pleno de nuestros colaboradores.
- GCM reconoce la dignidad inherente de todas las personas, comprometiéndose a y respetar su libertad e integridad. Como empresa nos esforzamos en garantizar la no discriminación hacia nuestros colaboradores,



internos y externos razón de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

- Por tratarse de una empresa directamente vinculada con la producción de carne para consumo humano, la sustentabilidad de nuestras operaciones depende de manera relevante del cumplimiento con las regulaciones y requisitos relacionados entre otros, con Seguridad e Higiene, Medio Ambiente. GCM debe cumplir en todo momento con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de salud, seguridad e higiene, medio ambiente. Los colaboradores de GCM deberán reportar cualquier posible violación de regulaciones y/o políticas de Seguridad e Higiene o cualquier otra a su superior jerárquico inmediato o por medio de la Línea de Ética, con la finalidad de crear una cultura de cuidado y prevención.
- En GCM, estamos comprometidos con el desarrollo integral de nuestros colaboradores, por lo que para la empresa es vital brindarles oportunidades de crecimiento profesional apropiadas, mediante oportunidades de capacitación y entrenamiento recurrentes, así como actualizaciones y promociones de posiciones cuando sea el caso, fortaleciendo de esta manera a nuestro equipo de trabajo y procurando garantizar el reconocimiento de las labores de cada integrante.
- GCM no empleará a menores de edad en ninguna posición de la empresa, bajo ninguna circunstancia y en ninguna de nuestras divisiones de negocio en concordancia con tratados internacionales y leyes nacionales.
- Cualquier colaborador de GCM que tenga personal a su cargo, tiene la obligación de respetarlas, protegerlas y promover su desarrollo profesional.

Nuestros compromisos

- GCM prohíbe todo acto que puede ser considerado como agresión, intimidación, amenaza y/o acoso (ver apartado Declaración que prohíbe discriminación y acoso en Granjas Carroll).
- GCM y el Comité de Ética de la empresa se comprometen a investigar y resolver cualquier reporte de violaciones o faltas a este Código de Ética; ninguna persona que, de buena fe, reporte algún hecho o acto presuntamente contrario a este Código y sus Políticas será sujeta de represalias y/o consecuencias negativas como resultado de su denuncia. Sin embargo, el uso mal intencionado de los canales de denuncia a disposición de los colaboradores podrá ser sancionado por GCM.
- Si el colaborador que reportó algún hecho o circunstancia presuntamente contrarios al Código de Ética considera que ha sufrido algún tipo de represalia como consecuencia de su denuncia, deberá comunicarlo al Comité de Ética para la determinación de medidas correspondientes.
- Abuso de sustancias,
 - › En las instalaciones de GCM se encuentra expresamente prohibido el uso, posesión o comercialización de cualquier sustancia psico-trópica y/o bebida alcohólica.
 - › Queda expresamente prohibido que cualquier colaborador de GCM se presente en las instalaciones de la empresa bajo efectos de alcohol y/o sustancias psicotrópicas.

El Comité de Ética investigará oportunamente cualquier reporte de violaciones de este Código de Ética y tomará la acción adecuada dependiendo de los resultados de la investigación y la seriedad de la falta. Tales soluciones pueden incluir, pero no se limitan a; un llamado de atención verbal, acción disciplinaria formal, acta administrativa e incluso la terminación de la relación laboral.

c) Con nuestros clientes

- Nos debemos a nuestros clientes; por lo tanto la seriedad, formalidad, transparencia y veracidad de parte de GCM hacia ellos es fundamental.
- Los colaboradores que tengan como función la atención a clientes deberán ofrecerles un trato equitativo y honesto en cada operación, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad a su alcance. Las ventas a nuestros clientes se basan en prácticas honestas, mismas que deben promover una competencia justa y en cumplimiento con las leyes de libre competencia del mercado.
- Debemos asumir responsabilidad total ante nuestro cliente para resolver percances y/o dificultades que se deriven de la naturaleza de nuestras operaciones en los productos y servicios que les ofrecemos, con la finalidad de cooperar y favorecer sus necesidades de operatividad y productividad.
- Como colaboradores de GCM debemos anunciar en tiempo y forma a nuestros clientes cualquier modificación, nuevo servicio y/o nueva tecnología disponibles que nos permitan mejoras nuestro servicio y atención.
- Debemos igualmente mantener estricta confidencialidad respecto a la información de nuestros clientes. Cualquier solicitud de información por parte de un tercero deberá informarse al cliente en cuestión, detallando a éste quién es el tercero que solicita referencias y solicitando su autorización expresa, para compartir cualquier tipo de información, siempre en apego con el Aviso de Privacidad de Granjas Carroll.
- Cualquier solicitud de información por parte de una autoridad, sea federal, estatal y/o local, deberá ser inmediatamente informada al equipo legal de la empresa para su debida atención.
- Calidad de productos: GCM se compromete a proporcionar productos a sus clientes que cumplan con todos los estándares y regulaciones sanitarias emitidas por las autoridades mexicanas. Nuestros empleados e instalaciones cuentan con el material y medidas necesarias para elaborar productos seguros y de alta calidad.

d) Con los proveedores

- La adquisición de productos o servicios por parte de GCM se deberá efectuar en forma clara, transparente, honesta y equitativa, basándose en la calidad y rentabilidad de los servicios y/o productos que el proveedor ofrezca.
- Los colaboradores en GCM se abstendrán, en todo momento, de comentar o compartir información confidencial de nuestros proveedores o clientes con algún tercero o personas ajenas a la empresa.
- GCM se compromete a acordar y estipular previamente las condiciones de calidad en los productos a adquirir, así como los términos de entrega en forma y tiempo, con los proveedores, considerando y respetando las capacidades de cumplimiento de cada uno de ellos antes de realizar un contrato por escrito. Esto con la intención de transmitir seriedad y seguridad al proveedor.
- Nos comprometemos a cumplir con los compromisos adquiridos con proveedores, siendo un punto fundamental el cumplimiento de los pagos originados por las operaciones con ellos, en los plazos y formas convenidos.
- Si quedase demostrado un actuar no ético por parte de un proveedor en sus operaciones con GCM, aún cuando su producto sea de buena calidad y/o brinde una oferta atractiva a la empresa, este actuar será motivo suficiente para terminar la relación con GCM.
- Cualquier colaborador de Granjas Carroll que sospeche de una falta de ética por parte de un proveedor deberá reportar esta circunstancia a su superior jerárquico y/o al Comité de Ética para su análisis.

e) Con las autoridades del gobierno

- El personal de GCM debe colaborar en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades.

- Los colaboradores de GCM que tengan bajo su responsabilidad el trato directo con autoridades deben ofrecer en todo momento una relación basada en el respeto y la amabilidad, reconociendo su calidad de autoridad, y velando siempre por un ambiente de apertura y confianza que facilite y enriquezca el tratamiento de los temas y el establecimiento de acuerdos.
- GCM está comprometido en otorgar información veraz, actualizada y transparente a las autoridades que la requieran, quedando estrictamente prohibida la manipulación de ésta para cualquier fin.
- Atendiendo a la regulación nacional e internacional en materia de anticorrupción a la cual GCM está vinculada, los colaboradores jamás deben incurrir en actos deshonestos y de corrupción con funcionarios para ocultar o modificar información o para obtener una ventaja indebida en proyectos de negocios (ver apartado Declaración contra soborno y corrupción).

f) Con nuestra competencia

- El hecho de que existan competidores en nuestro ramo nos da la oportunidad de mejorar e innovar y esto se refleja siempre en beneficios para todos aquellos que formamos parte de GCM. Por esta razón debemos respetar, fomentar y convivir en la forma más sana posible con nuestros competidores.
- GCM y sus colaboradores son conscientes que el incumplimiento de regulación y normativas en materia de antimonopolios y competencia económica da lugar a sanciones administrativas y penales tanto para los individuos que cometan las infracciones, como para la empresa, por lo que GCM no realizará acciones desleales que pudieran empañar o maltratar la reputación e integridad de sus competidores.
- En GCM se prohíbe cualquier trato formal o informal entre un colaborador y cualquier competidor. Los colaboradores no podrán compartir

información alguna sobre los productos, servicios o cualquier otra información de GCM.

- Asimismo, queda prohibido cualquier acto o conducta que busque perjudicar a la competencia ya que se podrá determinar cómo competencia desleal.

g) Con el cuidado animal

- Granjas Carroll de México reconoce y opera bajo la premisa que la producción animal debe realizarse evitando el sufrimiento innecesario de los animales.
- Es responsabilidad de todo el personal que labora para GCM, cuidar del ganado porcino, basada en dos ejes fundamentales: el uso adecuado de los equipos e instalaciones que proveen ventilación, temperatura, alimento, agua y confort a los animales y la aplicación adecuada de procedimientos de manejo que aseguren el cuidado de los animales desde su nacimiento hasta su entrega en rastro.
- Este compromiso implica:
 - > Cumplir con la normatividad de cuidado animal vigente.
 - > Colaborar con los organismos oficiales.
 - > Invitar a las empresas colaboradoras, contratistas y proveedores, al mismo compromiso.
 - > Implementar programas que permitan una mejora continua en el cuidado animal y trato digno al ganado porcino. Así como una utilización eficiente de ingredientes alimenticios, productos farmacéuticos y biológicos, que favorezcan el sano desarrollo de los animales.
 - > Vincularse a instituciones públicas encargadas del cuidado animal, así como de las encargadas de la inocuidad alimentaria de productos de origen animal, para emprender acciones que aseguren el bienestar, cuidado, salud y trato digno del ganado porcino alojado en las instalaciones de GCM.

Es causal de rescisión de contrato cualquier negligencia, abuso o maltrato del que sean sujetos los animales.

h) Con el autocontrol y los adecuados Registros de Operación

- Todos los colaboradores de GCM, en sus respectivas funciones, son responsables del adecuado funcionamiento de los controles internos. Los controles internos son todas aquellas herramientas necesarias o útiles para encarar, administrar y supervisar las actividades dentro de la empresa. Su objetivo consiste en asegurar el respeto a las normas y procedimientos corporativos, administrar las operaciones eficientemente y suministrar información precisa y completa.
- Nuestro compromiso y obligación legal es observar las mejores prácticas en todas las cuestiones relativas a contabilidad, controles financieros, información interna y tributaria. Toda operación realizada por GCM deberá estar debida y oportunamente contabilizada.
- Todos los libros, registros contables, cuentas, registros administrativos, registros de producción, registros de desempeño, etc., deben reflejar con precisión las operaciones y los hechos y cumplir tanto los principios contables exigidos como los controles internos. Los registros no deberán distorsionarse de modo alguno para ocultar, enmascarar o alterar la verdadera situación financiera, de desempeño o económica de la empresa.
- GCM se reserva los derechos y propiedad de todos los conocimientos desarrollados mediante su actividad comercial y conserva su derecho a explotarlos del modo y en el momento que considere más oportuno.
- La titularidad de la propiedad intelectual abarca planos, sistemas, procedimientos, metodologías, cursos, informes, proyecciones, dibujos, proyectos de investigación, fotografías, folletos, videos, material impreso o cualquier otro material, información o actividad desarrollada en la empresa o por contratación de ésta.

Nuestros compromisos

- Queda estrictamente prohibido utilizar información, sistemas o materiales desarrollados en GCM, ni asesorar a proveedores o clientes para obtener un beneficio personal (ver apartado Manejo de Información y herramientas tecnológicas).
- Para la adecuada ejecución de operaciones como fusiones, adquisiciones e inversiones que GCM forme parte, se deberá elaborar de manera previa a la ejecución de la operación, lineamientos para proteger a la empresa y desarrollar la operación de manera eficiente y estable.
- Con la finalidad de garantizar la debida aplicación del Código de Ética se realizarán auditorías internas de manera constante.

i) Con las comunidades

- GCM busca el bienestar de las comunidades en donde se encuentran nuestras operaciones, por lo que nos comprometemos al desarrollo comunitario a través de nuestros ejes:
 - > Trabajo
 - > Educación
 - > Salud
 - > Cultura
 - > Recreación
- A través de nuestra Fundación GCM, formamos alianzas estratégicas con empresas e instituciones para implementar proyectos basados en nuestros ejes y así, generar un impacto social en las comunidades en las que nos encontramos.
- En GCM buscamos que todos nuestros colaboradores formen parte de estas acciones, por lo que los invitamos se unan a los esfuerzos de la Fundación GCM, lo cual puede ser a través del programa de voluntariado.

- Cualquier acto que se desarrolle en conexión o por parte de los esfuerzos de la Fundación GCM, que vaya en contra de lo contenido en el presente Código de Ética, deberá de reportarse a un superior jerárquico y/o al Comité de Ética a través de la línea de Ética.

j) Con los accionistas

- En GCM nos comprometemos con nuestros accionistas a:
- Mantener una relación sana basada en la confianza, la honestidad y la generación de valor.
- Impulsar la cultura de la responsabilidad social a través los diversos programas que para tal fin GCM tiene establecidos.
- Contribuir con nuestro trabajo y buen desempeño a fortalecer el prestigio en los productos de GCM.
- Proporcionar información estratégica de manera clara y oportuna.
- Aplicar y dar seguimiento a los lineamientos internacionales en materia de seguridad, medio ambiente y calidad de nuestros procesos, productos y servicios.
- Optimizar el uso de los recursos que GCM nos confía para agregar valor y alcanzar las metas u objetivos de rentabilidad pactadas.
- Desarrollar el potencial y promover el talento de nuestros colaboradores.
- No ocultar, tergiversar o falsear información estratégica a nuestros accionistas.
- No utilizar los recursos financieros, materiales o tecnológicos que nos son confiados para fines ajenos para los que han sido asignados.
- No ignorar las políticas de seguridad, medio ambiente y calidad de nuestra empresa.

Nuestras operaciones y actividades

El presente Código de Ética, así como nuestras políticas y procedimientos están a disposición de nuestros colaboradores con la finalidad de brindar un soporte claro y robusto para que estos puedan realizar su trabajo de manera completa y correcta.

Las políticas y procedimientos de GCM se encuentran en nuestro Sistema de Intranet; te invitamos a consultarlas y aplicarlas.

Contacta al responsable del Sistema de Intranet o a cualquiera de sus representantes y/o a Capital Humano para obtener acceso a este Código de Ética o a las políticas y procedimientos relacionados en caso de que no lo tengas.

Manejo de información y herramientas tecnológicas

GCM provee acceso a sistemas de comunicación (correo electrónico, sistema de mensajes, computadoras, etc.) a algunos de sus colaboradores, quienes, para su uso adecuado, deberán cumplir con este Código de Ética y las políticas específicas que para ese efecto sean creadas e implementadas.

Por favor recuerda que:

- Los equipos y programas disponibles para los colaboradores son propiedad de la empresa para el fin exclusivo de conducir los negocios.
- Todo mensaje, información, memorando, correspondencia, correo electrónico o archivo creado, recibido, enviado o almacenado en una computadora o herramienta provista por la empresa es propiedad de GCM.

- GCM se reserva el derecho de acceder, revisar, monitorear, imprimir, divulgar o guardar cualquier información guardada, recibida o transmitida a través de medios de comunicación provistos por GCM en cualquier momento, con o sin el consentimiento del colaborador; esto bajo un ambiente de ética profesional supervisada por el área legal y de cumplimiento de la empresa y bajo los parámetros legales que correspondan.
- GCM realiza todo esfuerzo posible para proteger las comunicaciones y documentos electrónicos. Los colaboradores son responsables de proteger la información, evitando el acceso a la información de terceros no autorizados.
- Es fundamental proteger la confidencialidad de la información al utilizar el correo electrónico para transmitir información de nuestros clientes o proveedores. Deberás identificar la información como CONFIDENCIAL y asegurarte de enviar información solo a aquellos que la necesitan para fines de negocio. Evita dejar información confidencial visible en tu pantalla o lugar de trabajo cuando te encuentres lejos de tu área de trabajo.
- Información altamente confidencial no debe ser enviada a través del internet sin antes acordar con el destinatario los parámetros para una transmisión segura y confidencial.
- Los colaboradores no están autorizados a abrir o leer correos que no están dirigidos a ellos. Excepciones a esta regla deben ser aprobadas por la Dirección General, Dirección de Capital Humano o Dirección Jurídica. Los colaboradores deben mantener sus códigos de acceso o contraseñas (para computadora, correo de voz, correo electrónico o cualquier otro sistema provisto por la empresa) seguras en un lugar en que otros no tengan acceso a ellas y reforzar la responsabilidad que tenemos como colaboradores para que en todo momento tengamos control de la información, mediante un adecuado archivo y salvaguarda de la información física y electrónica, por lo tanto queda

estrictamente prohibido que dichos accesos o contraseñas sean compartidos, ya que son de uso exclusivo y personal.

Además, como parte de nuestro compromiso de proteger la información, se deben hacer respaldos periódicos y sistemáticos de la información que no está en la red interna de la empresa; para ello consultar el área de sistemas.

Durante las comunicaciones electrónicas:

- Recuerda manejarlas con cortesía y profesionalismo. Nuestras comunicaciones internas y externas deben ser corteses y profesionales. Evita incluir comentarios que podrían avergonzar a nuestra empresa, clientes o proveedores.
- Se prohíbe completamente el uso de lenguaje abusivo, obsceno, o inapropiado en comunicaciones relacionadas con GCM.
- Uso limitado para fines personales. Los equipos y programas de propiedad de GCM son para fines exclusivos de negocios. El propósito exclusivo de estas herramientas es fomentar y mejorar las comunicaciones de negocios con otras organizaciones (clientes, proveedores, otras).
- No debe de existir información personal en los equipos de la empresa. Las claves de acceso y nombres de usuario son generados y creados para proteger la documentación electrónica de propiedad de GCM del acceso a terceros, no para garantizar la privacidad de los colaboradores de GCM. Los colaboradores que utilizan equipos o programas provistos por GCM no deben tener la expectativa de confidencialidad absoluta. GCM se reserva el derecho de monitorear cuentas de correo electrónico o cualquier otro tipo de comunicación o documento creado a través de los mecanismos legales idóneos para ello. Los colaboradores deben asumir que todo documento creado, recibido, enviado, abierto o guardado podría ser leído por alguien más aparte del

destinatario. Esto bajo un ambiente de ética profesional supervisada por el área legal y de cumplimiento de la empresa.

- Bajo ninguna circunstancia es aceptable acceder a material inapropiado de tipo sexual, obsceno, violento o irrespetuoso. Los equipos no se utilizarán para jugar o acceder materiales no relacionados al trabajo. No se utilizarán para obtener, recibir o enviar información violando los derechos de autor o propiedad de terceros.

Medios de comunicación

Las comunicaciones que surjan en relación con GCM solo se podrán emitir por los voceros oficiales de la empresa con la finalidad de mantener una identidad uniforme en la misma.

Las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, entre otras), deben de utilizarse de manera responsable, previniendo así, cualquier brecha de seguridad o uso indebido por parte de cualquier colaborador de GCM.

En caso en el que cualquier colaborador de GCM comparta contenido sobre la empresa, deberá de hacerlo de manera profesional y alineada con el presente contenido, absteniéndose de compartir información confidencial, la inobservancia de lo antes mencionado podrá dar el derecho a GCM de rescindir o dar por terminado el contrato con la persona que haya violado la presente disposición. Para cualquier duda sobre lo relacionado con los medios de comunicación deberá ser resuelto con el Comité de Ética o con el área de Relaciones Públicas.

Conflicto de intereses

Existe un conflicto de interés cuando un colaborador está en una posición, en qué, como resultado de sus responsabilidades o de su empleo con la em-

Conflicto de intereses

pleas, puede beneficiarse a sí mismo o puede beneficiar financieramente a un miembro de su familia en detrimento de GCM.

Si el colaborador se encuentra (o cree encontrarse) en una situación de conflicto de intereses es necesario que ésta circunstancia se reporte ante el Jefe Inmediato y al Comité de Ética a través de la Línea de Eticad, para llevar a cabo una evaluación objetiva del riesgo.

Por favor recuerda que incluso un aparente conflicto de intereses puede dañar la reputación de GCM.

Los siguientes pueden ser ejemplos de conflicto de intereses:

- Si un colaborador tiene inversiones o es parte del liderazgo de proveedores, brokers, clientes y competidores de la empresa.
- Si un colaborador o cualquier miembro de su familia provee de bienes o servicios a GCM, obteniendo un lucro indebido de dicha proveeduría, esto es, precios fuera de mercado, la no transparencia de la operación, el ocultamiento de dicha operación, se deberá de considerar un conflicto de intereses.
- Si el colaborador acepta o autoriza que un miembro de su familia inmediata reciba regalos o favores de un cliente, proveedor o competidor potencial de la empresa o cualquier representante gubernamental.
- Que un colaborador dé información confidencial que ha obtenido como resultado de su empleo con el grupo, con el fin de lucrar financieramente o permitir a otros lucrar financieramente.
- Un colaborador que compite con la empresa en la adquisición o control de derechos de propiedad.
- Aceptar ofertas de clientes, proveedores, u otras organizaciones para proveer servicios o productos similares a los de GCM.

Relaciones sentimentales, familiares y maritales

Es obligación de los colaboradores que tengan una relación sentimental, familiar o de cónyuge con otro empleado o con algún proveedor de GCM, reportarlo al Supervisor, Jefe Directo y/o a Capital Humano.

Para evitar posibles conflictos de interés, se buscará que las personas de la misma familia nuclear, aquellas que tengan relaciones sentimentales y/o tengan parentesco sanguíneo, no laboren en el mismo departamento y sobre todo que no exista subordinación entre ninguno de ellos.

Intereses externos

Es obligación de cada colaborador reportar a su jefe Inmediato o al Comité de Ética cualquier participación significativa en negocios fuera de GCM que pudieran resultar en conflictos de interés. Es obligación, además, comunicar cualquier cambio relacionado con este tipo de situación.

En ciertas circunstancias, se deberá solicitar autorización del Comité de Ética, antes de aceptar obligaciones mayores fuera de GCM, que podrían resultar en conflictos de intereses o que interfieran con las responsabilidades adquiridas en GCM o que limitará incluso, el tiempo disponible para el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

Es importante mencionar que el encontrarse en una situación de conflicto de interés, no resulta en incumplimiento del Código de Ética, la falta al Código de Ética se generaría al no comunicar el conflicto de interés.

Invitamos a nuestros colaboradores para que cualquier duda en relación con el presente se externe a su superior o con el Comité de Ética.

Declaración que prohíbe discriminación y acoso en Granjas Carroll

Nuestra empresa está comprometida con el cumplimiento de las leyes federales, estatales y municipales que proveen oportunidades equitativas de empleo, así como con las leyes relacionadas a los términos y condiciones de empleo.

Deseamos mantener un ambiente de trabajo libre de acoso y discriminación por razón de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Valoramos la diversidad y esperamos emplear a hombres y mujeres de todos los grupos étnicos y raciales, mayores de edad y que representen un amplio espectro de religiones y orígenes. La empresa hará todo esfuerzo razonable para ubicar esas limitaciones físicas o mentales de un colaborador calificado de otra manera, a menos de que resultaran en dificultades impropias para la empresa.

Somos responsables de acatar esta declaración y compromiso de oportunidad equitativa de empleo. Las leyes de oportunidad equitativa de empleo nos brindan a cada uno la oportunidad de tener éxito o no basado en el mérito personal.

GCM busca que nuestra comunidad se construya con igualdad de oportunidades, por lo que promovemos una cultura inclusiva en todas las áreas de la empresa y con un estricto apego a la política de género de nuestra empresa.

Declaración que prohíbe discriminación y acoso en Granjas Carroll

GCM tiene que ser un espacio libre de hostigamiento, acoso sexual y/o violencia, por lo que, cualquier acto que englobe las mismas no será tolerado.

Todo colaborador que sienta que ha sido sujeto de cualquier forma de discriminación o acoso debe notificar inmediatamente al Comité de Etica, a su supervisor o directamente a Capital Humano.

El Comité de Ética investigará oportunamente cualquier reporte de violaciones de este Código y tomará la acción adecuada dependiendo de los resultados de la investigación y la seriedad de la falta. Tales sanciones pueden incluir, pero no se limitan a; llamado de atención verbal, acción disciplinaria formal, acta administrativa e incluso la terminación de la relación laboral.



Declaración contra soborno y corrupción

Se entiende por soborno a la promesa, oferta o entrega de cualquier beneficio indebido, directamente o a través de terceros, a cambio de que alguna persona realice o se abstengan de realizar un acto relacionado con sus funciones o con las de otro, o bien, abusen de su influencia real o supuesta, con el propósito de obtener o mantener, para sí mismo o para un tercero, un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del beneficio o del resultado obtenido.

La corrupción, por su parte, se refiere el abuso de poder para el beneficio propio (a menudo en secreto).

Los actos de soborno o corrupción están diseñados para influenciar a un individuo con poder o discreción en el desempeño de sus responsabilidades e inducirlo a actuar deshonestamente o incumplir con sus deberes.

Los sobornos pueden tomar muchas diferentes formas y pueden ser efectuados directamente o a través de un intermediario.

Un soborno puede ser:

- La promesa directa o indirecta, de ofrecer o autorizar, cualquier cosa de valor.
- El ofrecer o recibir cualquier dádiva, préstamo, cuota, premio u otra ventaja.
- El facilitar ayuda, donaciones o votos designados a ejercer una influencia indebida.

Este rubro aplica indistintamente a nuestras negociaciones con entidades del sector privado, así como entidades del sector público. El incumplimiento a este rubro resultará en atención verbal, acción disciplinaria formal,

acta administrativa e incluso la terminación de la relación laboral o en su caso las acciones legales que correspondan.

Si tienes alguna preocupación referente a algún caso sospechoso de soborno o cualquier otra actividad sospechosa debes reportar el asunto inmediatamente a tu superior jerárquico y/o al Comité de Ética y/o a Legal y Cumplimiento o través de la Línea de Ética.

Nuestra empresa está sujeta a lo contenido en las disposiciones mexicanas en materia de anticorrupción y antilavado (entre las cuales se encuentran la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los tratados que el estado mexicano forme parte).

En GCM manejamos los negocios de manera honesta y sin el uso de prácticas corruptas o sobornos para obtener una ventaja injusta. Los colaboradores de GCM no debe ofrecer, prometer, pagar, dar o aceptar ningún soborno, ya sea de forma directa o indirecta.

Es importante mencionar que los actos de soborno o uso de prácticas corruptas son castigados por la legislación mexicana con mayores sanciones cuando se encuentra involucrado el gobierno, por lo que, los tratos con cualquier autoridad deben de cumplir con los requisitos contenidos en las legislaciones aplicables.

Colaboración con funcionarios del gobierno

Nuestros colaboradores no pueden ofrecer regalos, comidas o cualquier forma de entretenimiento a ninguna autoridad (ver apartado de regalos y entretenimiento en GCM) sin tener la autorización previa del Comité de Ética.

Lo anterior resulta aplicable para cualquier acto que se lleve a cabo o celebre con el gobierno a nivel local o federal, ya sean autoridades mexicanas o extranjeras, por lo que, se procurará la contratación de agentes especiali-

Declaración contra soborno y corrupción

zados en materia de antilavado y anticorrupción cuando se busque celebrar actos con funcionarios del gobierno.

Los colaboradores de GCM no se pueden involucrar en asuntos políticos, así como efectuar aportaciones a partidos políticos por o en nombre de la empresa, por lo que, cualquier aportación o participación deberá de hacerse únicamente a título personal y privado.

Ningún colaborador de la empresa podrá recibir ningún reembolso o compensación por parte de un funcionario del gobierno.

Las consecuencias de prácticas corruptas o en materia de lavado pueden resultar en acciones administrativas y/o penales (como multas o encarcelamiento), tanto de manera individual como para la empresa (Responsabilidad Penal de las Empresas).

Cualquier situación en donde se pueda observar un acto corrupto o soborno, debe de ser reportado de manera inmediata a través de los medios establecidos en este Código. (Comité de Ética, Capital Humano, Legal y Cumplimiento o Línea de Ética).



Regalos y entretenimiento en Granjas Carroll

El control y administración de los regalos y/o entretenimientos que son proporcionados o recibidos por los colaboradores de GCM deberá apegarse a las siguientes disposiciones:

- Los gastos razonables para fines de entretenimiento en el curso de negocios son aceptables; basado en la frecuencia, naturaleza, y costo. Ejemplos de este tipo de gasto incluyen, por ejemplo: almuerzo, cena, eventos deportivos o culturales ocasionales.
- El uso de fondos o activos de GCM para actividades ilegales o inapropiadas está prohibido.
- Ningún colaborador de GCM puede:
 - > Solicitar regalos o entretenimiento a proveedores, clientes u otras organizaciones relacionadas con GCM.
 - > Dar o aceptar ningún regalo o entretenimiento de ningún origen, a menos que esté relacionado al negocio y que tenga un costo razonable (\$ 50.00 USD Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América o lo indicado en la política de viáticos de GCM), sea apropiado en cuanto a hora y lugar, no sea tan frecuente para crear duda de irregularidades.
 - > En caso de recibirse algún regalo cuyo valor percibido exceda la cantidad de \$ 50.00 USD (Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) se pondrá a disposición de la Fundación de GCM o de Capital Humano o de Legal y Cumplimiento para su administración en beneficio general de la empresa.
 - > Dar o aceptar ningún regalo o entretenimiento que pueda ser incómodo, o que dañe la reputación de GCM si se hace público.

Regalos y entretenimiento en Granjas Carroll

- > Dar o aceptar ningún regalo o entretenimiento que pueda ser percibido para influenciar al destinatario en la adjudicación del negocio o como ventaja en la conducta del negocio.

Están terminantemente prohibidos los regalos en efectivo.

Es de suma importancia mencionar que los regalos o entretenimiento aportados a funcionarios de gobierno aumentan la responsabilidad y penas de manera individual o para la empresa.

Cualquier infracción a este punto de Regalos y Entretenimiento será considerada como posible causa de llamada de atención verbal, acción disciplinaria formal, levantamiento de acta administrativa e incluso de terminación de la relación laboral.

En caso de duda, los colaboradores pueden dirigir sus preguntas al Comité de Ética, a Capital Humano, a Legal y Cumplimiento o directamente a la Línea de Ética.



Confidencialidad en Granjas Carroll

Es posible que en el proceso de cumplir nuestras responsabilidades laborales entremos en contacto con información confidencial de GCM, de nuestros clientes, proveedores u otras organizaciones. Esta información puede ser electrónica, escrita, verbal o a través de otros mecanismos y puede incluir:

- Información detallada de nuestros clientes.
- Información contractual.
- Planes y estrategias de negocios.
- Posiciones y estrategias mercantiles.
- Estados financieros.
- Información sobre remuneraciones.
- Información sobre equipos (hardware) o programas electrónicos (software) de propiedad o licencia de la empresa.

Es responsabilidad de todos los colaboradores proteger la información confidencial y no divulgarla (total o parcialmente) interna o externamente sin el consentimiento escrito de GCM. Cualquier solicitud de información de parte de la prensa debe ser aprobada por la Dirección de Granjas Carroll.

De igual manera si la información, nombre o datos de la empresa se pretenden usar para realizar trabajos de investigación y/o tesis para la obtención de grados académicos, se deberá revisar con el área de Capital Humano de la empresa en una primera instancia y si quedara duda podrá ser a través del Comité de Ética, a efecto de obtener la autorización correspondiente.

En caso de tener dudas sobre la información confidencial de la empresa, puedes acudir con el Comité de Ética o con Capital Humano o directamente a Legal y Cumplimiento para asesorarte sobre el correcto manejo de la misma.

Política de Gestión Integral

En GCM entendemos que para ser la empresa porcícola más rentable y sustentable de Norteamérica, las metas y objetivos deben ser logrados por su capital humano a través de la gestión integral del medio ambiente, la salud y seguridad, el cuidado animal, la inocuidad, la eficiencia energética, la calidad y la responsabilidad social.

En consecuencia, todas las áreas de nuestra empresa se enfocan en proporcionar a sus clientes soluciones a las necesidades de su operación bajo una metodología de mejora continua.

En GCM comprendemos que esas soluciones son resultado de procesos en el interior de nuestra propia empresa que son operados previniendo la contaminación ambiental, los accidentes y lesiones en el trabajo; asegurando el cuidado de nuestros animales y la inocuidad de nuestros productos, el uso racional y eficiente de la energía, así como la calidad, que es reconocida como un atributo definido por el cliente.

Para lograr esto, nos comprometemos con el cumplimiento de la normatividad vigente, las mejores prácticas y los acuerdos voluntarios, nacionales e internacionales, que la empresa suscriba, mismos que se encuentran alineados con los valores de nuestra organización.

Estos compromisos los llevamos más allá de nuestro entorno de negocios para convertirnos en agentes de cambio en las comunidades donde participamos.

Canales de Comunicación

Hacer cumplir el Código de Ética de Granjas Carroll es responsabilidad y compromiso de todos y cada uno de los que formamos parte de esta empresa.

Este Código será el que rijan nuestra conducta con nuestros colaboradores, así como con los clientes, proveedores, comunidades, accionistas y competidores con quienes mantengamos relación.

Con el fin de hacerlo cumplir se han puesto a tu disposición distintos canales de comunicación. En caso de tener duda respecto a situaciones que podrían violar los principios de este Código, se recomienda:

- Reportar la falta a tu superior inmediato.
- Reportar la falta al supervisor de tu supervisor.
- Reportar a tu sindicato y/o al responsable de Capital Humano de tu área, ya sea de manera personal o vía correo electrónico.
- Reportar a Legal y Cumplimiento o al Comité de Ética a través de nuestra Línea de Ética.

Nuestra Línea de Ética es el medio de comunicación seguro, confiable y confidencial para reportar cualquier situación, caso o comportamiento que pudiera ser considerado fuera de los límites permitidos por GCM.

Puedes llamar al número 55 59 41 70 87 o escribir al correo: linea.etica@altosano.com

Todos los reportes que se reciban denunciando incumplimientos al Código de Ética y conducta serán investigados de manera inmediata bajo la más estricta confidencialidad, a fin de determinar qué sucedió e implementar acciones correctivas de ser necesarias.

Te invitamos a utilizar nuestra línea de Ética. Tu información y asistencia harán de GCM una mejor empresa.

Denuncias

Si sabes o sospechas que en tu área de responsabilidad existe o pudiera existir alguna situación de:

- Soborno
- Conflicto de intereses
- Corrupción
- Amenazas
- Negociaciones dudosas
- Malas reputaciones
- Proveedores con dudosa experiencia
- Entes comerciales sin referencias profesionales
- Acuerdos de pago no convencionales
- Tarifas superiores al mercado
- Uso de recursos de la empresa para fines personales
- O cualquier otra violación a las políticas o Código de Ética y Conducta que rigen a GCM.

Es momento de hacerlo saber al Comité de Ética y/o a Capital Humano y/o Legal y Cumplimiento, a través de la línea de Ética para analizar, tratar y buscar alternativas de solución o regularización.

¿Cómo es el proceso de nuestra Línea de Ética?

Paso 1 – REPORTA

Llama, usa la plataforma o escribe un mail a la Línea de Ética.

Paso 2 – DOCUMENTA

El Comité de Ética recibirá tu reporte y documentará los datos de acuerdo con el formato establecido.

Paso 3 – EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

El Comité de Ética dará seguimiento sobre las quejas, sugerencias o denuncias levantadas.

Información de contacto clave

Si tiene alguna pregunta sobre este Código de Ética y Conducta, contacte al Oficial de Cumplimiento de GCM a través de la Dirección Jurídica y de Cumplimiento y/o la Dirección de Capital Humano o por medio del Comité de Ética a través de la Línea de Ética.

LÍNEA DE ÉTICA

55 59 41 70 87

CORREO ELECTRÓNICO:

linea.etica@altosano.com

An aerial photograph of an industrial facility, possibly a refinery or chemical plant, featuring several large cylindrical storage tanks and complex piping. A long, straight road lined with young trees runs through the center of the site. The background shows a flat landscape with distant mountains under a clear sky. The entire image has a warm, orange-red color cast.

*Con confianza
construimos la comunidad
que merecemos.*

Carta Compromiso

Hago constar que he recibido un ejemplar del Código de Ética y Conducta de Granjas Carroll de México, así como la explicación respecto a su aplicación y alcance.

He comprendido y me comprometo a cumplir este Código de Ética en las diferentes actividades inherentes a mis funciones dentro de GCM. Prometo participar en su divulgación entre mis colaboradores y compañeros de trabajo, así como a consultarlo en cualquier momento que surjan dudas en cuanto a su aplicación en situaciones concretas.

En caso de tener sospecha o conocimiento de cualquier incumplimiento a este Código de Ética notificaré en forma personal por cualquier canal de comunicación establecido en el presente y estaré a su disposición en cualquier tiempo para ampliar o clarificar la notificación; comprendo que el no hacerlo podría interpretarse como complicidad a la falta referida en principio.

Manifiesto que bajo ninguna circunstancia tomaré represalias en contra de cualquier persona que notificara alguna violación de mi parte al cumplimiento de los principios contenidos en este Código de Ética.

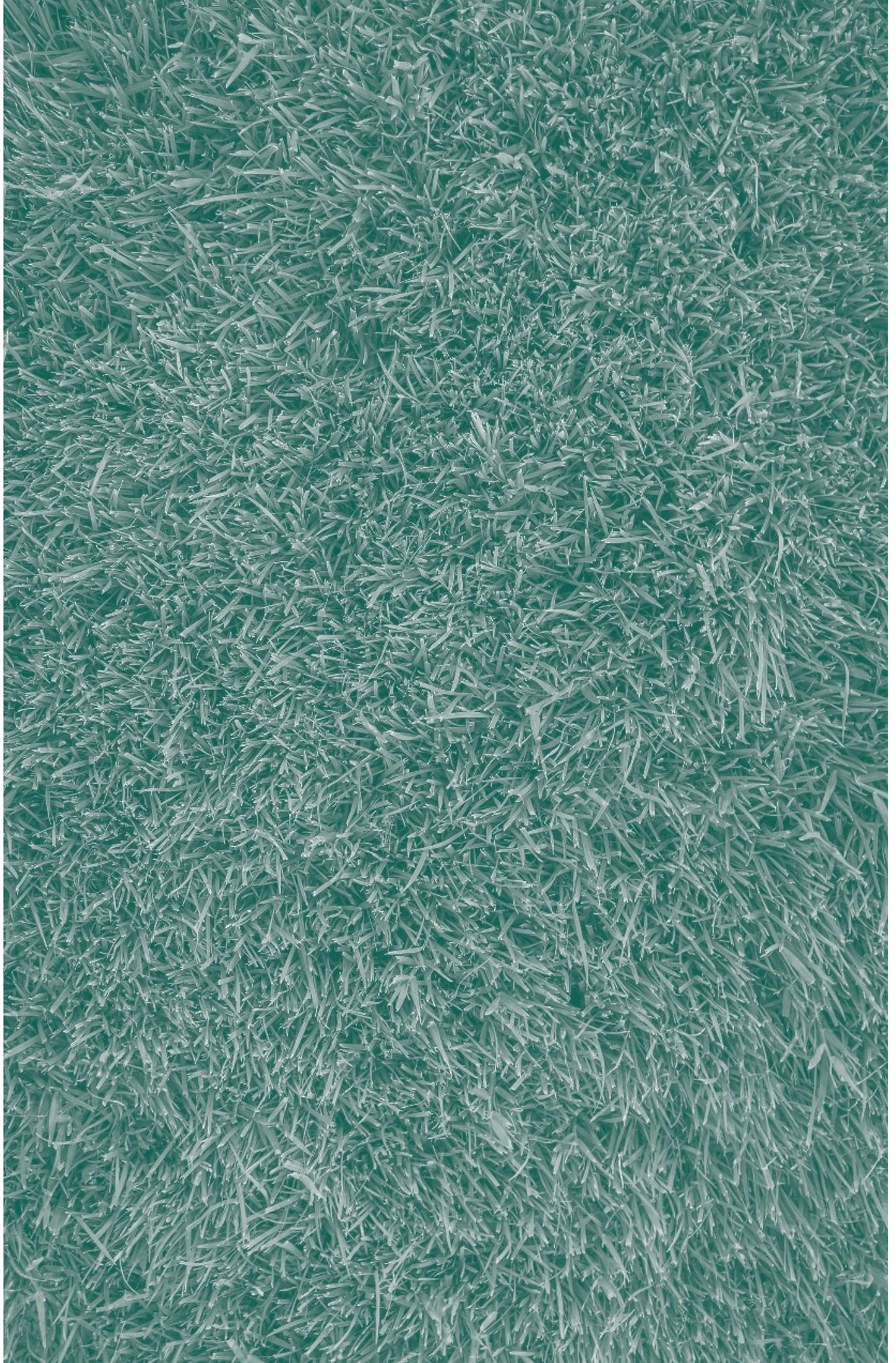
Lugar y fecha

Nombre del colaborador

Firma

Puesto del colaborador







ALTOSANO

GRANJAS CARROLL